



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS

2008

INFORME DE ACTIVIDADES



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
2008**

DIRECTORIO

MAGDO. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
Presidente

MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN
Titular de la Primera Ponencia

MAGDO. HERTINO AVILÉS ALBAVERA
Titular de la Segunda Ponencia

LIC. CARMEN PAULINA TOSCANO VERA
Secretaría General

C.P. NORMA ANGELICA ORTEGA MALDONADO
Directora Administrativa

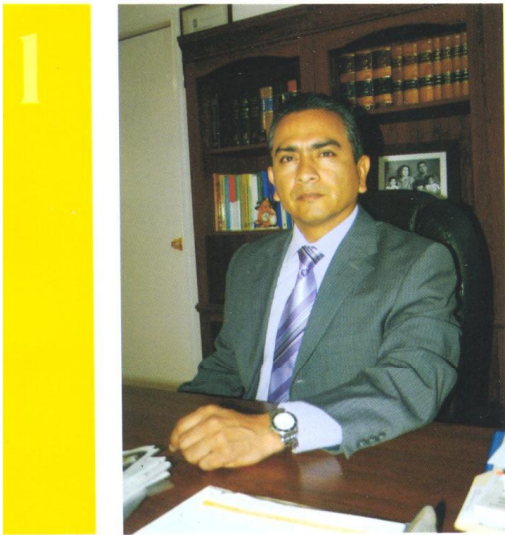
LIC. MARIO MACIAS PACHECO
Coordinador de la Presidencia



- MAGDO. ÓSCAR LEONEL AÑORVE MILLÁN
- MAGDO. FERNANDO BLUMENKRON ESCOBAR
- MAGDO. HERTINO AVILÉS ALBAVERA

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN Y MENSAJE DEL PRESIDENTE.	1
II. ACTIVIDADES DEL PLENO.	3
III. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	3
IV. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.	5
V. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.	7
VI. USO ADECUADO Y RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS.	10
VII. ATENCIÓN A MEDIOS.	12
VIII. PARTICIPACIONES ESPECIALES.	13
IX. ACERVO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ELECTRÓNICO EN MATERIA ELECTORAL.	14



I. PRESENTACIÓN Y MENSAJE DEL PRESIDENTE

Convencido que la rendición de cuentas constituye, además de una obligación fundamental de los miembros del poder público, una convicción personal de quien sirve a los demás, en especial de quienes formamos parte de las instituciones que han dado sustento a la democracia en nuestro país, como lo son los organismos electorales, presento ante el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos, en mi calidad de Presidente de dicho órgano jurisdiccional, el INFORME DE ACTIVIDADES 2008.

En primer término, quisiera externar mi reconocimiento y agradecimiento a los Magistrados Óscar Leonel Añorve Millán y Hertino Avilés Albavera. Ya que sin su voto de confianza, al haberme designado Presidente del Tribunal Estatal Electoral (TEE), en sesión de Pleno de fecha 6 de febrero de 2008, en términos del artículo 215, fracción V, del abrogado Código Electoral del Estado de Morelos, además de su apoyo y comprensión invaluable, este Tribunal no hubiera alcanzado los resultados que se obtuvieron durante los once meses que duró la Presidencia a mi cargo.

Es de señalar, que inmediatamente después de nuestra designación como Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos por parte de la L Legislatura local, mediante Decreto 585, de fecha 5 de febrero de 2008, los integrantes de este cuerpo colegiado sostuvimos una reunión en la que fijamos algunas metas que, de acuerdo a nuestras estimaciones, eran prioritarias para el buen funcionamiento del TEE, a saber: *cumplimiento cabal de las disposiciones constitucionales y legales que rigen las actuaciones del Tribunal; unidad en los quehaceres institucionales; trato humano al personal, con pleno respeto de sus derechos laborales; dignificación de los espacios de trabajo y de las instalaciones del Tribunal; modernización administrativa y tecnológica; fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales; transparencia en la aplicación de los recursos y oportuna rendición de cuentas.* Todo lo cual estaba sujeto, desafortunadamente, al escaso presupuesto con el que contaba el Tribunal para el año 2008.

No obstante ello y para cumplir con las metas fijadas, así como con las expectativas que se generaron en la sociedad morelense entorno a la designación de los integrantes del TEE, la Presidencia diseñó diversas políticas públicas, mismas que se agruparon bajo los siguientes rubros:

1. Actividades jurisdiccionales y administrativas del Pleno.
2. Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
3. Programa de investigación y capacitación en materia electoral.
4. Relaciones interinstitucionales.
5. Uso adecuado y racionalización de los recursos.
6. Atención a medios de comunicación.
7. Participaciones especiales de los Magistrados.
8. Acervo bibliográfico, hemerográfico y electrónico.

Como se observará a lo largo de este documento, los resultados que se obtuvieron producto de las acciones implementadas, rebasaron por mucho nuestras expectativas. Particularmente en el tema de capacitación y difusión en materia electoral, así como las relaciones interinstitucionales que se lograron consolidar, particularmente con los Ayuntamientos del Estado, producto de los convenios de colaboración en materia de capacitación que firmamos con los 33 Ayuntamientos de nuestra entidad; así como el convenio de colaboración que se suscribió con la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivándose de ello una excelente relación institucional con los integrantes de la Sala Superior y de la Sala Regional de la IV circunscripción territorial, con sede en el Distrito Federal, de dicho órgano jurisdiccional.

Es cierto que durante el 2008 el TEE enfrentó diversos retos, de los cuales salimos bien librados, pero también lo es que en el 2009 existirán otros de igual o mayor envergadura, que pondrán a prueba a los integrantes del Tribunal. Tal es el caso del proceso electoral que, desde la primera semana del mes de enero de este año, ha iniciado formalmente en nuestra entidad, mismo que permitirá renovar los 33 Ayuntamientos y el Congreso del Estado de Morelos. Dada la importancia que representa dicho proceso, en el que seguramente este órgano electoral jugará un papel determinante, desde ahora me sumo, con el mismo espíritu de unidad y compañerismo con el que iniciamos nuestra encomienda, a los trabajos que realice el Presidente de este cuerpo colegiado por el periodo 2009, a quien le deseo todo el éxito en su gestión.

No quisiera concluir este mensaje, sin antes externar un amplio y merecido reconocimiento a todo el personal que conforma el Tribunal Estatal Electoral. Muchas gracias compañeras y compañeros, ya que sin su profesionalismo y apoyo siempre comprometidos, los resultados que en este documento se mencionan no hubieran sido posibles.

Magdo. Fernando Blumenkron Escobar
Presidente del Tribunal Electoral del Poder
Judicial del Estado de Morelos.

II. ACTIVIDADES DEL PLENO

De conformidad con el artículo 215, fracción IV, del abrogado Código Electoral del Estado de Morelos -cuyo texto se repite casi literalmente en el numeral 172 del nuevo Código de la materia-, este Tribunal funciona siempre en Pleno. De tal suerte, y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, el Pleno sesionó en 13 ocasiones, de las cuales 5 fueron de carácter jurisdiccional y 8 administrativo.

Las sesiones de carácter jurisdiccional, que por disposición reglamentaria son públicas, versaron acerca de 4 sentencias de amparo en materia laboral, dictadas por Tribunales Colegiados de Circuito, emitiéndose igual número de acuerdos, los cuales se cumplieron en su totalidad. En cuanto a las de carácter administrativo, que fueron privadas, se pronunciaron 14 acuerdos, mismos que se cumplieron al cien por ciento, destacando los relativos a la designación del Magistrado Presidente por el periodo 2008, creación de plazas, contratación de personal judicial y firma de convenios con diversas instituciones, por mencionar algunos.



III. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Evaluación del IMIPE

Un tema de observancia obligatoria para las dependencias gubernamentales, lo es, sin duda, el de la transparencia y acceso a la información pública, al que desde nuestro punto de vista debe incorporarse, con la misma importancia, el de la rendición de cuentas. Por tal, una tarea prioritaria para la Presidencia del Tribunal Estatal Electoral, fue la de cumplir puntualmente con la normatividad en la materia, que en el caso de la entidad morelense es la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos. En virtud de lo cual, de inmediato se estableció una estrecha relación con el personal del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), a fin de ceñirnos a los lineamientos y políticas del referido instituto, lo que dio como resultado que este Tribunal alcanzara casi el 100 % en materia de transparencia y acceso a la información, ya que hasta el último trimestre de 2008, el IMIPE otorgó a la página de Internet del TEE, la calificación de 99.8 %, de acuerdo con los parámetros establecidos por dicho organismo, por lo que orgullosamente podemos decir que hoy en día nuestro Tribunal es un organismo transparente.

Lo anterior fue confirmado por el IMIPE, ya que en los datos que el mencionado Instituto publicó en su página de Internet, relacionados con la última evaluación ordinaria del 2008 y el oficio IMIPE/SEDA071/08, dirigido al Tribunal Estatal Electoral, éste ocupa el segundo lugar general de los 103 sujetos obligados de toda la Administración Pública del Estado de Morelos.



PÁGINA WEB: www.teem.gob.mx

Página de Internet

De igual forma resaltamos la transformación que sufrió la página de Internet o página Web del TEE. Lo anterior, producto de una evaluación muy puntual que realizó esta Presidencia, sustentada en los comentarios siempre atinados de los señores Magistrados y con el apoyo de la Secretaría General del Tribunal, quien es a su vez es el enlace institucional con el IMIPE, así como del Coordinador de la Presidencia de este cuerpo colegiado. De esa evaluación resaltaron los siguientes aspectos: la página de Internet tenía un formato anticuado que la hacía prácticamente inmanejable; no contaba con elementos de seguridad confiables y tenía una serie de imprecisiones que era necesario corregir.

Una vez elaborado el diagnóstico respectivo, se ordenó el cambio de la página Web del TEE, que ahora cuenta con un portal de vanguardia, confiable, pero sobre todo, amigable para la ciudadanía; acorde a las necesidades del propio Tribunal y de los usuarios de tan importante medio de comunicación.



MAGISTRADO FERNANDO BLUMENKRON,
PRESIDENTE DEL TEE Y LIC. ELEAEL ACEVEDO,
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IMIPE
EN LA FIRMA DEL CONVENIO "INFOMEX"

Sistema INFOMEX

En el mes de junio de 2008, el Tribunal Estatal Electoral firmó un convenio con el IMIPE, en el que se establece la obligación de este órgano jurisdiccional de constituir y desarrollar la infraestructura y políticas públicas necesarias, a fin de atender electrónicamente solicitudes de información. Así, el TEE se incorporó al sistema INFOMEX, que permite a los ciudadanos, que así lo soliciten, acceder a través del Internet a la información que legalmente debe proporcionar nuestro Tribunal.

Auditoría financiera

Como parte del tema de rendición de cuentas, una de las primeras acciones realizadas por la Presidencia de este Tribunal, fue la de solicitar a la entonces Auditoría Superior Gubernamental, dependiente del Poder Legislativo, practicara una auditoría al manejo de los recursos que se recibían de la administración anterior, relativos al ejercicio presupuestal de 2007.

El resultado de dicha fiscalización –que se construyó a 4 observaciones- nos permitió conocer no sólo el estado financiero del TEE, sino también a partir de entonces llevar a cabo un manejo más adecuado y transparente de los recursos asignados para el año 2008, en cumplimiento al artículo 218, fracción V, del abrogado Código Electoral del Estado de Morelos –artículos 175, fracción V, y 182 del Código vigente-.



IV. PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA ELECTORAL

En este rubro, quisiera resaltar la labor desarrollada por el Magistrado Hertino Avilés Albavera, titular de la Ponencia dos de este Tribunal y Director del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral. El Magistrado Avilés Albavera, con un gran conocimiento y experiencia en el tema académico, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 290 del abrogado Código Electoral del Estado de Morelos, elaboró el Programa Operativo Anual en materia de capacitación, dirigido de manera preponderante a los integrantes de los Ayuntamientos, a las Organizaciones y Partidos Políticos, a las Instituciones Educativas y a los ciudadanos en general de todo el Estado de Morelos.

Diplomado en Materia Electoral

El Programa de capacitación aludido arrancó exitosamente con el Diplomado en Materia Electoral, el cual se realizó bajo la modalidad teórico práctico, con un sistema mixto de enseñanza semi-escolarizada presencial y virtual, con ayuda de la página de Internet del Tribunal Estatal Electoral: www.teem.gob.mx. Diplomado que fue impartido del 19 de mayo al 27 de noviembre de 2008, por especialistas en distintos temas del Derecho Electoral y del Derecho Procesal Electoral vigentes.

Podemos afirmar con orgullo, que por primera vez un curso de estas características era impartido en nuestra entidad, lo que se evidenció con la participación entusiasta de 287 cursantes inscritos, que en un alto porcentaje concluyeron satisfactoriamente los siete módulos que lo conformaban. El Diplomado en Materia Electoral estuvo dirigido a diversos funcionarios públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Instituciones Educativas, Ayuntamientos, Partidos Políticos, Instituto Estatal Electoral, Instituto Federal Electoral en el Estado, Casa de la Cultura Jurídica "Teófilo Olea y Leyva", así como Asociaciones y Colegios de Abogados de Morelos, entre otros.

Por el orden en que se impartieron durante el desarrollo del Diplomado que nos ocupa, destacamos las siguientes exposiciones:



INAUGURACIÓN DEL DIPLOMADO EN MATERIA ELECTORAL



EXPOSICIÓN DEL DR. DAVID CIENFUEGOS SALGADO, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DEL TEPIF EN EL MARCO DEL DIPLOMADO EN MATERIA ELECTORAL.

- 1.- "ELEMENTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO ELECTORAL", a cargo del Doctor David Cienfuegos Salgado, Secretario de Estudio y Cuenta del TEPIF.
- 2.- "SISTEMÁTICA SUSTANTIVA Y PRAXIS DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ÁMBITO FEDERAL", a cargo de los Licenciados Álvaro Rivera Morgado y José Luis Badih Graieb Lezama, funcionarios del Instituto Federal Electoral en el Estado.
- 3.- "SISTEMÁTICA SUSTANTIVA Y PRAXIS DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ÁMBITO ESTADAL", a cargo de la Licenciada Rosa María Villanueva Salazar, Directora Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
- 4.- "SISTEMAS POLÍTICOS Y ELECTORALES", a cargo del Licenciado Daniel Adame Osorio, destacado politólogo y consultor privado.
- 5.- "TEORÍA DEL DERECHO ELECTORAL", a cargo del Maestro René Casoluengo Méndez, Profesor e Investigador del Centro de Capacitación del TEPIF.
- 6.- "INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL ELECTORAL", a cargo de la Licenciada Rosalía Martínez de León, Jueza Especializada del TUJAEM.
- 7.- "TALLER DE INSTRUCCIÓN DE TOCAS ELECTORALES", a cargo de la Licenciada Carmen Paulina Toscano Vera, Secretaria General del TEE.
- 8.- "TALLER DE ELABORACIÓN DE ACTUACIONES, DILIGENCIAS Y SENTENCIAS EN MATERIA ELECTORAL", a cargo de la Licenciada Mónica Cacho Maldonado, Secretaria del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

Curso Básico a Partidos Políticos

El Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral, en coordinación con el Centro de Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), organizó el Curso Básico a Partidos Políticos, dirigido a militantes y dirigentes de los institutos políticos con registro en el Estado, así como a legisladores y personal jurídico del Congreso local, de los que obtuvimos una respuesta muy favorable, ya que se inscribieron 135 personas. El curso se impartió íntegramente por investigadores y funcionarios del TEPJF, del 2 al 18 de septiembre. Aprovecho este espacio para externar nuestro más sincero agradecimiento a la Presidenta de dicho órgano jurisdiccional federal, Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, ya que sin su ayuda no hubiera sido posible realizar éste y otros eventos académicos.

Este curso adquirió especial relevancia, toda vez que se abordaron temas incluidos en la reciente reforma electoral, siendo los siguientes:

- PARTIDOS POLÍTICOS: VIDA INTERNA, FINANCIAMIENTO, Y FISCALIZACIÓN.
- NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLAS.
- NULIDAD DE ELECCIÓN-NULIDAD ABSTRACTA.
- TRANSPARENCIA, PARTIDOS POLÍTICOS E INSTITUCIONES ELECTORALES.
- MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL EN EL ÁMBITO ESTATAL.
- JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO (JDC).
- JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL (JRC).
- LAS NUEVAS REGLAS DE RADIO Y TELEVISIÓN.
- REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL Y POLÍTICO ELECTORAL DE SERVIDORES PÚBLICOS.
- DERECHO DE RÉPLICA. ARTÍCULO 6 CONSTITUCIONAL.



EXPOSICIÓN DEL MAESTRO RENÉ CASOLUENGO MÉNDEZ PROFESOR E INVESTIGADOR DEL TEPJF, EN EL MARCO DEL CURSO BÁSICO A PARTIDOS POLÍTICOS



EL PERSONAL DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

Nuestro agradecimiento también al Licenciado Gerardo García Marroquín, a los Maestros Salvador Alejandro Pérez Contreras, René Casoluengo Méndez y Héctor Daniel García Figueroa, así como a los Doctores Francisco Javier Acuña Llamas y José Luis Ramírez Huanosto, profesores, investigadores y funcionarios del TEPJF. Todos ellos brillantes expositores del Curso Básico a Partidos Políticos y excelentes amigos.

Conferencias magistrales y otros cursos

En coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral del TEE organizó la presentación de una Conferencia Magistral impartida por el Dr. Manuel González Oropeza, Magistrado de la Sala Superior del TEPJF, con el tema "Impacto de la Reforma Federal Electoral en las Entidades Federativas", la cual se llevó a cabo el 26 de septiembre de 2008, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Teófilo Olea y Leyva", en Cuernavaca, Morelos.

De igual forma, se organizó el curso denominado "Autoridades e Instituciones Electorales en el Ámbito Local", para lo cual se contó con la importante colaboración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. El curso se conformó de tres conferencias, con expositores de alto nivel y experiencia en la materia electoral, desarrollándose los días 29 de noviembre, 6 y 13 de diciembre de 2008. Mención especial merece el licenciado Jorge Arturo García Rubí, Director de nuestra querida Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, quien brindó todo su apoyo para la realización del referido curso.

Debemos decir con satisfacción, que la convocatoria que se obtuvo en los eventos académicos mencionados fue excelente -alrededor de 515 asistentes en los diferentes cursos-, y su organización todo un éxito. Razón por la que es válido reconocer el esfuerzo de cada uno de los compañeros del Tribunal Estatal Electoral que apoyaron para la realización de dichos trabajos.

V. RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Convenios con los 33 Ayuntamientos del Estado

Como parte del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales que llevó a cabo el TEE, es de destacar el gran trabajo que realizó el Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán, titular de la Ponencia uno de este Tribunal y Director de Capacitación a Municipios y Partidos Políticos, Difusión y Recopilación del Acervo Bibliohemerográfico. Gracias a la experiencia y visión del Magistrado Añorve Millán, quien propuso al Pleno la firma de convenios de capacitación y difusión en materia electoral con todos los Ayuntamientos de la entidad -en acatamiento a lo señalado por el artículo 291, fracción I, del abrogado Código Electoral del Estado de Morelos-, por primera vez desde que fue creado este cuerpo colegiado, los integrantes del TEE recorrimos uno a uno los 33 Municipios del Estado de Morelos, en los que firmamos sendos convenios de colaboración con igual número de Presidentes Municipales.

El trabajo desplegado por el Magistrado Añorve Millán y sus colaboradores fue titánico. En principio, se realizaron visitas personales a los 33 Ayuntamientos con la finalidad de explicar los objetivos del convenio y, en un segundo momento, se concretaron las firmas de los convenios de colaboración con cada uno de los Presidentes Municipales.



LOS MAGISTRADOS DEL TEE Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUERNAVACA, EN LA FIRMA DEL CONVENIO



LOS MAGISTRADOS DEL TEE Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEMIXCO, EN LA FIRMA DEL CONVENIO



FIRMA DE CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE ATLALAHUCAN

CRONOLOGÍA DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS 33 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS

No.	Municipio	Fecha de visita	Fecha de firma
1	Amacuzac	16/04/08	09/12/08
2	Atlalahucan	29/08/08	16/10/08
3	Axochiapan	25/08/08	20/10/08
4	Ciudad Ayala	27/08/08	26/11/08
5	Coatlán del Río	15/04/08	8/05/08
6	Cuautla	01/10/08	26/11/08
7	Cuernavaca	26/09/08	11/12/08
8	Emiliano Zapata	04/09/08	09/12/08
9	Huitzilac	04/09/08	10/12/08
10	Jantetelco	25/08/08	7/11/08
11	Jiutepec	26/09/08	12/12/08
12	Jojutla	15/04/08	7/10/08
13	Jonacatepec	25/08/08	20/10/08
14	Mazatepec	15/04/08	5/09/08
15	Miacatlán	15/04/08	28/11/08
16	Ocuituco	18/09/08	7/11/08
17	Puente de Ixtla	16/04/08	09/12/08
18	Temixco	18/04/08	3/09/08
19	Temoac	27/08/08	7/11/08
20	Tepalcingo	25/08/08	20/10/08
21	Tepoztlán	22/04/08	8/10/08
22	Tetecala	15/04/08	18/08/08
23	Tetela del Volcán	18/09/08	7/11/08
24	Tlalnepantla	29/08/08	26/11/08
25	Tlaltizapán	17/04/08	08/12/08
26	Tlaquiltenango	17/04/08	30/06/08
27	Tlayacapan	22/04/08	26/11/08
28	Totolapan	29/08/08	26/11/08
29	Xochitepec	18/04/08	28/11/08
30	Yautepec	27/08/08	28/10/08
31	Yecapixtla	18/09/08	7/11/08
32	Zacatepec	15/04/08	5/06/08
33	Zacualpan	27/08/08	7/11/08

Debe decirse que la respuesta de las autoridades municipales y de la ciudadanía ha sido muy favorable, ya que desde el día 5 de junio de 2008, fecha en que se firmó el primer instrumento jurídico con el Municipio de Zacatepec, al día 12 de diciembre próximo pasado, en que se suscribió el último de los convenios con la Comuna de Jiutepec, se han capacitado a 1500 personas aproximadamente, dentro de las que se encuentran servidores públicos y ayudantes municipales, representantes de partidos políticos y ciudadanía en general.

La capacitación derivada de los referidos convenios se ha dividido en 3 sesiones, a saber: estructura, facultades y funciones del Instituto Federal Electoral, del Instituto Estatal Electoral y del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos. Temas que han sido expuestos ya en 10 Municipios.

CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

No.	Municipio	IFE	IEE	TEE
1	Atlatlahucan	X	X	X
2	Coatlán del Río		X	X
3	Jojutla	X	X	X
4	Mazatepec	X	X	X
5	Temixco	X	X	
6	Tepoztlán	X	X	X
7	Tetecala	X	X	X
8	Tlaquiltenango	X	X	X
9	Yautepec	X	X	X
10	Zacatepec		X	X

Nota: Las marcas en "X", representan los cursos impartidos por las autoridades administrativas y jurisdiccionales.



EL MAGISTRADO AÑORVE MILLÁN, CAPACITANDO A PERSONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS

Es dable la ocasión para agradecer al ingeniero Óscar Granat Herrera, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y al licenciado Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos del Instituto Federal Electoral, todo el apoyo que han brindado a este Tribunal para cumplir con el objetivo de los convenios antes mencionados.

Convenio de Colaboración con el TEPJF

En líneas anteriores mencionamos el apoyo institucional que recibimos por parte de la Magistrada Presidenta del TEPJF, el cual ha sido de vital importancia para las tareas desarrolladas por el Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral del TEE, razón por la que destacamos en este informe el convenio de Colaboración que se firmó con el máximo organismo jurisdiccional electoral del país, en el mes de noviembre de 2008, en Boca del Río, Veracruz.



PERSONAL DEL TEE EN TAREAS DE CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

El objetivo del mencionado convenio consiste en que el "TEPJF", a través del Centro de Capacitación Judicial Electoral y la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial del propio órgano jurisdiccional federal, y el "TEE", establezcan las bases generales de colaboración para: "la planeación y desarrollo de proyectos académicos específicos que contribuyan a la formación de personal altamente especializado en la materia de Derecho Electoral, su rama procesal y disciplinas afines; así como la formulación, aplicación y desarrollo de programas conjuntos que permitan la asesoría técnica; y el fortalecimiento de la cultura cívico-política nacional".

Foros nacionales e internacionales

Para los interesados en el tema electoral, el conocimiento y actualización de las modificaciones que sufrieron diversos ordenamientos en la materia, luego de la Reforma a la Constitución Federal de noviembre de 2007 –de las que se derivaron el nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las reformas a la Constitución Política del Estado de Morelos y la promulgación del renovado Código Electoral local-, resultaba obligatorio. Por tal motivo, los tres Magistrados que integramos el Pleno del TEE hemos acudido a diversos foros nacionales e internacionales para actualizarnos en los temas derivados de dicha reforma. Así, en los meses de mayo y junio de 2008, asistimos a la ciudad de Puebla, donde se celebraron el “Foro Regional en Materia Electoral” y el Congreso Nacional de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, titulado “Las Nuevas Reglas de Competencia Electoral en el Marco Jurisdiccional del Estado”, respectivamente.

Los días 27 y 28 de mayo del año próximo pasado, los integrantes de este Tribunal asistimos al Seminario “El Futuro del Derecho Electoral”, al que fuimos convocados por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; de igual forma, los días 7 y 8 de julio de 2008, participamos en el “Foro Permanente de Diálogo y Colaboración entre Autoridades Federales”, celebrado en la sede principal del Instituto Federal Electoral, y el día 21 de octubre del año pasado asistimos al “Seminario Internacional del Tribunal Federal Electoral”, que se llevó a cabo en el edificio principal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Todos estos eventos se desarrollaron en la Ciudad de México.

Cabe señalar que los días 1, 2 y 3 de octubre de 2008, en representación de este cuerpo colegiado, el Magistrado Hertino Avilés Albavera, participó en el Congreso Internacional denominado “Congreso Internacional sobre Usos y Costumbres Indígenas en Materia Electoral”, celebrado en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

De igual forma, en representación de este Tribunal, el Magistrado Óscar Leonel Añorve Millán, participó en el “V Congreso Internacional de Derecho Electoral”, que se desarrolló los días 13 y 14 de noviembre de 2008, en Boca del Río, Veracruz.

La experiencia obtenida en los foros arriba señalados ha sido muy enriquecedora para los integrantes del TEE, y los conocimientos ahí adquiridos seguramente serán de mucha utilidad en las labores jurisdiccionales de este organismo.



LOS MAGISTRADOS DEL TEE, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, EN EL MARCO DEL “FORO REGIONAL EN MATERIA ELECTORAL” Y EL CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES Y SALAS ELECTORALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TITULADO “LAS NUEVAS REGLAS DE COMPETENCIA ELECTORAL EN EL MARCO JURISDICCIONAL DEL ESTADO”



LOS MAGISTRADOS DEL TEE, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, RECIBIENDO EL RECONOCIMIENTO COMO VISITANTES DISTINGUIDOS DE ESA CIUDAD

Programa de Adhesión al Fondo Mixto de Cooperación México-España

A fin de dar continuidad al “Programa de Adhesión al Fondo Mixto de Cooperación México-España”, en el que este Tribunal participa, la Presidencia a mi cargo inició la actualización de las resoluciones jurídicas emitidas por el TEE, mismas que deben publicarse en el portal de Internet del TEPJF, en un apartado designado exprofeso al Tribunal Electoral del Estado de Morelos. Debe destacarse que para cumplir con el programa en mención, el máximo órgano jurisdiccional electoral del país entregó un equipo de cómputo a este Tribunal, el cual está destinado exclusivamente para dichas actividades.



“ADHESIÓN AL FONDO MIXTO DE COOPERACIÓN”

VI. USO ADECUADO Y RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

El uso adecuado y racionalización de los recursos de este Tribunal ha sido, más que una prioridad, una obsesión para el Presidente del TEE. Motivo por el cual, una vez asumida la Presidencia, durante el periodo que se informa se desarrollaron las siguientes líneas de acción: *modernización administrativa y aplicación estricta de la normatividad en la materia; dignificación de espacios laborales y mantenimiento de instalaciones; equipamiento tecnológico e identidad del TEE, por mencionar algunos.*

Modernización administrativa

Desde la primera quincena del mes de febrero de 2008, se dieron instrucciones precisas al titular del área administrativa de este Tribunal, a efecto de que toda acción de tipo administrativo se ajustara, sin excepción alguna, a las leyes, reglamentos, manuales y, en general, cualquier normatividad de aplicación obligatoria, a fin de que los recursos humanos, financieros y materiales pertenecientes al TEE fueran óptimamente utilizados, con lo que se cerraría la posibilidad de desviación de recursos.

Así, conforme a la normatividad aplicable, se ajustó el otorgamiento de vales de gasolina, viáticos y pasajes; se realizaron transferencias internas del presupuesto para realizar las actividades académicas y de difusión, así como las visitas del personal del Tribunal a todos los Municipios de la entidad, hasta en más de una ocasión, además de los viajes de trabajo realizados por los Magistrados a diversas entidades de la República.

Las anteriores medidas permitieron a este órgano jurisdiccional cerrar el ejercicio 2008 sin ningún contratiempo presupuestal y financiero, por lo que a la fecha el TEE no tiene deuda alguna y presenta finanzas sanas. Situación que no hubiera sido posible sin el profesionalismo y atingentes gestiones de la Directora de Administración de este Tribunal.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL TEE PARA EL AÑO 2008 PERIODO 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE
520 REMUNERACIONES.	-	\$ 7,805,000.00	75%
REMUNERACIONES AL PERSONAL	\$ 7,562,600.00		
INDEMNIZACIONES	\$ 242,400.00		
521 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	\$ 540,000.00	5%
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 105,000.00		
COMBUSTIBLES	\$ 150,000.00		
OTROS	\$ 285,000.00		
522 SERVICIOS GENERALES		\$ 1,300,000.00	12%
DIPLOMADO EN MATERIA ELECTORAL	\$ 220,800.00		
CURSO BÁSICO A PARTIDOS POLÍTICOS	\$ 55,000.00		
CAPACITACIÓN A DIVERSOS MUNICIPIOS	\$ 70,000.00		
GASTOS FIJOS	\$ 954,200.00		
525 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	-	\$ 855,000.00	8%
DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES	\$ 600,000.00		
MOBILIARIO DE OFICINA	\$ 10,000.00		
EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 245,000.00		
TOTAL:		\$ 10,500,000.00	100%

Cabe mencionar, que en el mes de diciembre de 2008, fue autorizada una ampliación presupuestal por el Ejecutivo estatal, por un monto de \$1,103,000.00, la cual se ejercerá de la siguiente forma:

	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE
520 REMUNERACIONES. INDEMNIZACIONES (jubilaciones)	\$ 903,000.00	\$903,000.00	82%
525 BIENES MUEBLES E INMUEBLES. EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 200,000.00	\$200,000.00	18%
TOTAL:		\$1,103,000.00	100%

Dignificación de espacios laborales y mantenimiento de instalaciones

En la medida de nuestra capacidad presupuestal, se privilegió que existieran espacios laborales e instalaciones dignas, adecuadas principalmente para el personal que labora en el TEE, pero también y por tratarse de un edificio público, para los ciudadanos que tienen que hacer uso de sus servicios. Por tal, durante el periodo que se informa, se realizaron modificaciones a las oficinas que ocupan las tres ponencias y la Presidencia del Tribunal, para hacerlas más funcionales y utilizar adecuadamente todos los espacios. Así también, se pintaron interiores de todo el edificio y algunos partes del exterior; se remozó e impermeabilizó la mayor parte del inmueble que ocupa el Tribunal; se dio mantenimiento a instalaciones eléctricas e hidráulicas, entre otros.

Equipamiento tecnológico

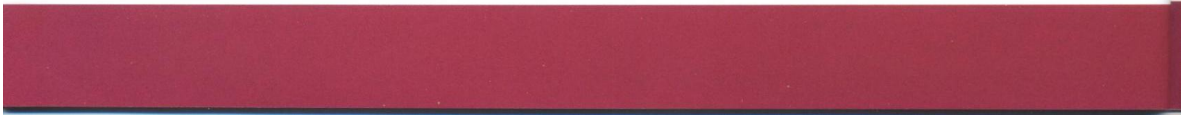
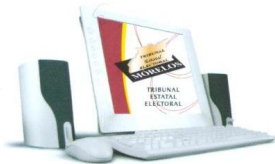
Otro aspecto que debemos mencionar, es la necesidad imperante que existía en todas las áreas del TEE en materia de equipamiento tecnológico. En virtud de ello, los Magistrados acordamos solicitar a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, una opinión especializada para detectar, en primer término, el estado actual del equipo informático y, como consecuencia de ello, los requerimientos reales del Tribunal en cuanto a computadoras personales, impresoras, red de datos, etc.

A raíz de la referida opinión, que fue entregada en el mes de julio de 2008, y de acuerdo con el presupuesto autorizado, se pudo adquirir, en una primera etapa, el siguiente equipo: 10 equipos personales de cómputo y 3 impresoras de uso rudo con tecnología de punta. Finalmente en el mes de diciembre, gracias a una ampliación presupuestal otorgada por el Ejecutivo estatal, se adquirió más equipo, a saber: 10 equipos personales de cómputo, 20 reguladores de voltaje y 1 impresora a color.

Identidad del Tribunal Estatal Electoral

Como parte de la modernización administrativa emprendida por esta administración, se dieron instrucciones a la Directora de Administración y al Coordinador de la Presidencia, a efecto de que iniciaran un programa de identidad del Tribunal Estatal Electoral, enfocado principalmente a dar realce a la imagen institucional del Tribunal y a crear un sentimiento de pertenencia de todos quienes laboramos en el mismo. En tal virtud, y con la opinión de los señores Magistrados, se definieron los colores institucionales que deben ser utilizados junto con el logotipo de este órgano jurisdiccional.

Como consecuencia de ello, se ordenó que toda la documentación y material de apoyo tuviera uniformidad, a fin de que tanto el logotipo como los colores institucionales del TEE se incluyeran en aquellas. En el mismo tenor, se elaboraron letreros de señalización en todas las oficinas con dichas características, y se expidieron identificaciones de carácter oficial a todo el personal, que contienen la fotografía, el cargo, la vigencia de las mismas, así como el logotipo y los colores institucionales.



VII. ATENCIÓN A MEDIOS

12

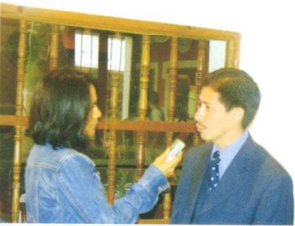
La atención a los medios de comunicación fue un tema discutido ampliamente por los Magistrados del TEE. Por una parte, se decía que tradicionalmente el Tribunal no contaba con un área especializada en comunicación social; por la otra, se afirmaba que la dinámica actual de las sociedades modernas obliga a las instituciones públicas, incluidos los órganos jurisdiccionales, a comunicar de manera profesional, oportuna y adecuada todos sus actos y resoluciones. En razón de esto último, los Magistrados optamos por la creación de una plaza de tipo administrativo que fuera ocupada por un profesional en la materia, con la suficiente experiencia para posicionar al TEE ante la opinión pública.

Los resultados del área de atención a medios fueron satisfactorios, toda vez que se realizó un acercamiento importante con los principales medios de comunicación del Estado y, como consecuencia de ello, se empezó a transmitir a los morelenses la naturaleza de las funciones de este cuerpo colegiado; las acciones y actividades oficiales realizadas por los Magistrados que integramos el TEE; así como las opiniones institucionales acerca de los temas en los que el Tribunal se encuentra inmerso.

Así, durante el periodo que se informa, el Tribunal Estatal Electoral logró penetrar en el ánimo de la sociedad interesada, a través de los medios masivos de comunicación en sus tres variantes: radio, televisión y prensa escrita, así como la Internet noticiosa. Gracias a lo anterior, se logró tener permanencia informativa en los diarios, semanarios y revistas, así como en los noticieros de radio y televisión, en absoluto.

El posicionamiento institucional, en materia comunicacional hacia el público, como divisa primigenia para con ello informar de las facultades, tareas y actividades de este Tribunal, ha permitido plasmar la congruencia entre el decir y el hacer, contando la verdad escrita y hablada, en observancia al derecho a la información de los ciudadanos, como también cumplimentar a satisfacción el respeto irrenunciable a la libertad de prensa. Por ello, nuestro reconocimiento y gratitud a las y los periodistas que cubren la información derivada de las actividades del TEE, sin cuya rica coadyuvancia no hubiera sido posible llegar a tanta gente, anteponiendo a afanes personalistas el interés institucional.

En la contabilidad de la comunicación, las informaciones, noticias, comentarios y análisis positivas y neutras, ganaron por mucho a las notas negativas, con apenas dos comentarios adversos, contra 69 a favor, lo que es considerado un logro sin precedente de todos quienes integramos el Tribunal.



LOS MAGISTRADOS DEL TEE, ATENDIENDO
A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

VIII. PARTICIPACIONES ESPECIALES

Mesa para la consolidación y el avance democrático

En razón de las Reformas a la Constitución Federal en materia electoral, que derivaron en adecuaciones a la Constitución local, los integrantes del TEE fuimos convocados a dos reuniones de la Mesa para la consolidación y el avance democrático. En dichas reuniones se vertieron opiniones institucionales, previamente consensuadas entre los tres Magistrados, con las que aportamos nuestros conocimientos y experiencia en los temas ahí tratados.

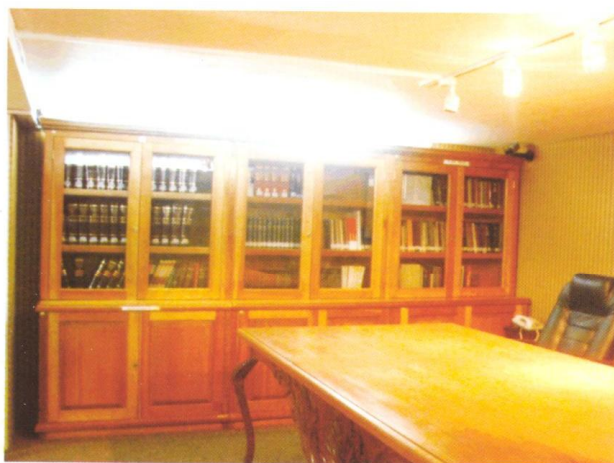
Elaboración del nuevo Código Electoral del Estado de Morelos

De igual forma, a propósito de la elaboración del nuevo Código Electoral del Estado de Morelos, se creó una Comisión interna, integrada por la Secretaria General y abogadas de las tres ponencias de este Tribunal, que se encargó de realizar un documento el cual contemplaba diversos puntos que, desde nuestra perspectiva, debía contener la nueva normatividad. Una vez que fue revisado y avalado por los señores Magistrados, el referido documento se envió al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en el que se destacaban los siguientes aspectos:

- 1.- Que en el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales (órganos jurisdiccionales y administrativos), sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, entre otros;
- 2.- Autonomía e independencia de autoridades administrativas y jurisdiccionales (preparación de la elección y resolución de conflictos, respectivamente);
- 3.- Establecer un sistema de medios de impugnación para que los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad. De igual forma que se señalen los supuestos y las reglas para la realización en los ámbitos administrativo y jurisdiccional de recuentos totales o parciales de votos; y,
- 4.- Fijar las causales de nulidad de las elecciones de Gobernador, diputados locales y ayuntamientos, así como los plazos convenientes para el desahogo de todas las instancias impugnativas, tomando en cuenta el principio de definitividad de las etapas de los procesos electorales.

IX. ACERVO BIBLIOGRÁFICO, HEMEROGRÁFICO Y ELECTRÓNICO EN MATERIA ELECTORAL

Durante el periodo que se informa, se acrecentó el acervo bibliográfico, hemerográfico y electrónico que existe en la Biblioteca especializada en materia electoral de este Tribunal. En tal virtud, gracias a la comunicación que sostuvimos con diversos tribunales e institutos electorales del país, dentro de los que podemos destacar al TEPJF, al IFE, a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales de la PGR (FEPADE), al IEE y a la mayoría de los órganos jurisdiccionales locales, se acrecentó el acervo de nuestra Biblioteca a 2000 volúmenes aproximadamente, entre libros, revistas y discos compactos, todos ellos relacionados esencialmente con la materia electoral.



El Informe de actividades del Tribunal Estatal Electoral 2008,
se imprimió en el mes de diciembre de 2008, por Netmor
Imagen corporativa
www.netmor.com.mx

El tiraje fue de 1,000 ejemplares

Calle Retorno de Neptuno No. 6, Colonia Jardines de Cuernavaca,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62360
01 (777) 316 2224, 322 5077, 315 4580

www.teem.gob.mx
teem@teem.gob.mx

